

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

EJERCICIO FISCAL 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de julio de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de octubre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres, Director de Planeación Estratégica.	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica.
1.4 Objetivo general de la evaluación: La evaluación pretende dar suficiente y adecuada retroalimentación al Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, en cuanto a la pertinencia del programa, así como el logro de sus objetivos y metas, calidad, eficacia, resultados y eficiencia.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el problema o necesidad que justifica la operación del programa. • Analizar la consistencia entre el diseño del programa y la normatividad aplicable. • Identificar complementariedades o similitudes con otros programas. • Analizar la contribución del programa al cumplimiento de objetivos estatales y nacionales. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación del Programa Presupuestario E0157 Atención a Personas con Discapacidad, perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, se siguió la normatividad del Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021, considerando como fuente de información la documentación que fue proporcionada por los responsables del Programa, además de la revisión de literatura especializada.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete, reuniones con miembros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas; así como con base a los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Diseño establecidos por el CONEVAL.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La puntuación global obtenida para este programa fue de 3.10 de un máximo de 4 puntos. De acuerdo a la revisión documental, es posible constatar que el diseño y justificación del Programa están plenamente reconocidos. A su vez, la evidencia explica la necesidad de atender la disparidad de oportunidades que presentan las personas con discapacidad física, así como a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), generando las acciones necesarias para

contribuir a ello. No obstante, se recomienda profundizar más en dicha justificación en los apartados correspondientes tanto del Diagnóstico como de los Lineamientos de Operación (LOP).

En tanto, el Programa se basa en conceptos comunes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con el Eje general de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al considerar a las personas con discapacidad como población objetivo. De la misma forma, este Programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, impulsando el Eje de Bienestar Social.

Dentro del Programa se especifica la población que se busca beneficiar a través de la implementación de diversos apoyos, así como los mecanismos y procedimientos de elegibilidad y otorgamiento de bienes y servicios que ofrece. No obstante, su registro de padrón de beneficiarios carece de un identificador que acredite el beneficio recibido, así como un sustento normativo que permita evidenciar que el sistema se encuentre actualizado.

No hay evidencia que sustente la identificación del Resumen Narrativo de la MIR dentro de un documento normativo, de ahí que se haya recomendado agregarlos a los LOP.

Por su parte, en su Presupuesto y Rendición de Cuentas, no se encontraron discrepancias que pudieran menospreciar la información. No obstante, se recomienda que la información financiera, contable y estadística se incorporen dentro de un documento individual, así como la implementación de un indicador de gasto unitario.

Se recomienda realizar un análisis profundo en cuanto a posibles complementariedades y similitudes con otros programas federales y/o municipales con el objetivo de obtener una amplia visión respecto a este apartado y saber si existen más Programas que pudieran complementarse o ser similares al que fue evaluado y poder manifestar una posible duplicidad de apoyo o la orientación del solicitante a una instancia ejecutora más adecuada a sus características y necesidades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1: El programa tiene identificado el problema.

F2: Alineado al PND.

F3: Alineado al PED.

F4: Alineado a los ODS.

F5: Información sistematizada de beneficiarios.

F6: Procedimientos claros para la elección de beneficiarios.

F7: Procedimientos claros de atención a beneficiarios.

F8: Procedimiento para la recolección de datos socioeconómicos y asignación de beneficios.

F9: El Fin de la MIR es superior al objetivo que persigue el programa.

F10: El Propósito de la MIR es consecuencia directa del logro de los tres Componentes y las Actividades.

F11: En la MIR, el objetivo es único y está alineado con los objetivos planteados por el Programa.

F12: Los indicadores diseñados cuentan con unidad de medida y pudieran impulsar el desempeño.

F13: Cuenta con las fichas técnicas para cada indicador.

F14: Información financiera actualizada.

2.2.2 Oportunidades:

O1: Territorialidad de la población atendida.

<p>O2: Impactar en algunas metas alineadas a las oportunidades de género.</p> <p>O3: Mejora en base de datos.</p> <p>O4: Complementariedad con otros programas.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D1: Necesidad de profundizar la justificación del programa.</p> <p>D2: No poder presentar estadística de servicios prestados.</p> <p>D3: No cuenta con metas a corto plazo.</p> <p>D4: Falta de formatos públicos para subprogramas.</p> <p>D5: Falta de información en el padrón de beneficiarios.</p> <p>D6: No hay fechas de servicios otorgados.</p> <p>D7: Falta de procesos de depuración en el sistema.</p> <p>D8: Falta de formatos públicos.</p> <p>D9: El Programa no presenta en los LOP, ni en otro documento normativo, el Resumen Narrativo de la MIR.</p> <p>D10: Los indicadores de la MIR no cuentan con las características de económicos y monitoreables.</p> <p>D11: No se puede reproducir el cálculo del indicador.</p> <p>D12: Gasto unitario.</p> <p>D13: Mayor transparencia en resultados.</p> <p>D14: Escasa información de los programas analizados.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A1: Recorte presupuestal.</p> <p>A2: Transiciones gubernamentales.</p> <p>A3: Desinterés de la población objetivo seleccionada a los servicios otorgados.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa Presupuestario E157 Atención a Personas con Discapacidad se fundamenta en la preocupación del Gobierno del Estado por propiciar la integración social de la población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como el acceso a servicios de salud médica, paramédica, de rehabilitación, educación y capacitación laboral. De ahí que el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de Tamaulipas creara este Programa; sin embargo, después de su evaluación de diseño, se encontraron áreas de oportunidad que le permitirán llevar a cabo sus funciones de una manera más óptima. La puntuación global obtenida para este programa fue de 3.10 de un máximo de 4 puntos. Paralelamente, esta evaluación se basó en el Manual de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Se recomienda definir la territorialidad de la población que presenta el problema.</p>
<p>2. Se recomienda profundizar la justificación del programa en los apartados correspondientes del Diagnóstico.</p>
<p>3. Se recomienda ampliar la contribución a metas tales como aquellas que hablan sobre la equidad de género.</p>
<p>4. Se recomienda agregar información a la base de datos que permita verificar los periodos de actualización de información; de la misma manera, agregar en el identificador de cuál es el servicio que se le está brindando al beneficiario.</p>
<p>5. Se recomienda integrar al sistema, datos tales como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo, además de mantener públicos los formatos que utilizarán los beneficiarios para hacerse acreedores al programa.</p>
<p>6. Integrar metas a corto plazo que permitan identificar avances.</p>

7. Integrar los formatos de solicitud y estudios socioeconómicos dentro de los manuales de procedimiento.
8. Se recomienda agregar datos presentados en el formato de estudio socioeconómico a la base de datos de beneficiarios ya que esta solo cuenta con datos personales, además de mantener los formatos públicos para los beneficiarios.
9. Se recomienda que en las fichas técnicas y la MIR se indiquen metas a corto plazo.
10. Se recomienda integrar en los LOP el Resumen Narrativo de la MIR.
11. Integrar en un documento por separado toda aquella información relacionada a lo financiero y contable.
12. Anexar el gasto unitario del programa a los documentos financieros y contables, así como la difusión pública de los principales resultados.
13. Se recomienda realizar un análisis profundo para identificar los programas con similitudes y verificar si existe el riesgo de duplicidad de beneficiarios o si estos complementan a este programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Alberto Pérez Cruz
4.2 Cargo: Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Tamaulipas
4.4 Principales colaboradores: Adolfo Rogelio Cogco Calderón Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez Aileen Azucena Salazar Jasso Luis Manuel Rivera Vela Rosa María Jiménez Maldonado
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jperezc@docentes.uat.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): ---

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E157 Atención a Personas con Discapacidad
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Organismo Público Descentralizado <u>X</u>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal <u>X</u> Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Diana Evelyn Mata Monreal	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.
6.3 Costo total de la evaluación: 208,800.00 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/ http://www.diftamaulipas.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/ http://www.diftamaulipas.gob.mx/